



AYUNTAMIENTO  
DE  
COLMENAR VIEJO  
(MADRID)

-----  
Izquierda Unida

## AL PLENO

**El Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo presenta para que se incluya en el próximo Pleno Ordinario, a celebrar el día 28 de septiembre de 2006, para su debate y aprobación si procede la siguiente MOCIÓN:**

### **INCREMENTO DE LAS PLANTILLAS DE MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y PEDIATRÍA**

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

El crecimiento, así como las características demográficas, de Colmenar Viejo, obligan a las diferentes administraciones a tener una actitud previsora, tanto desde un punto de vista presupuestario, como de personal, en la administración de los diferentes servicios públicos.

En el caso que nos ocupa, y preocupa, el Sistema de Salud Público, en su vertiente más directamente relacionada con la ciudadanía, como es la atención primaria y pediatría, queda regulado (Real Decreto 1575/1993, de 10 de septiembre, artículo 6) el número de cartillas o pacientes máximo por facultativo que garantice un servicio aceptable. Este, estará comprendido entre los 1250 y 2000 pacientes por facultativo. Se da la circunstancia de que la mayoría (62%) de los médicos de atención primaria o de familia, están rozando el límite máximo, el resto, están por encima del la ratio recomendada.

A estas cifras habría que añadir entre un 5 y 10% de ciudadanos "sin tarjeta" y de desplazados.

La masificación del primer nivel asistencial tiene consecuencias directas sobre los profesionales, los pacientes y la relación entre ambos; repercute además, negativamente, en la organización del sistema regional de salud y produce gastos innecesarios para la Salud Pública.

Esta realidad, unida a la necesaria gestión previsora de los servicios de atención primaria y de pediatría, obligan a los representantes públicos de Colmenar Viejo a asumir la responsabilidad de velar, posibilitar y exigir –si fuera pertinente- una mejora y ampliación de estos servicios.

**Por todo ello**, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, propone que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:



AYUNTAMIENTO  
DE  
COLMENAR VIEJO  
(MADRID)

-----  
Izquierda Unida

1. **Solicitar a la Consejería de Sanidad la incorporación de los facultativos necesarios para adecuar la ratio de pacientes por cada médico de atención primaria a las cifras indicadas por el Real Decreto 1575/1993 de 10 de septiembre de 1993.**
2. **Solicitar a la Consejería de Sanidad que realicen los estudios pertinentes (en colaboración con el Ayuntamiento) de necesidades futuras de médicos de atención primaria y pediatría en función de las expectativas de crecimiento demográfico de Colmenar Viejo.**

Colmenar Viejo a 28 de septiembre de 2006.

**Fdo: Fernando García Serrano  
Portavoz Grupo Municipal IU**